



CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/04/2026 - 16:17:05

Recibo No. S000543495, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN uJeXqWGEQu

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sit.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=13> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FORTALEZA CAPITAL S.A.S

Nit : 902056693-7

Domicilio: Duitama, Boyacá

MATRÍCULA

Matrícula No: 124866

Fecha de matrícula: 15 de abril de 2026

Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

PEQUEÑA EMPRESA JOVEN

QUE EL MATRICULADO TIENE LA CONDICIÓN DE PEQUEÑA EMPRESA JOVEN DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 1780 DE 2016.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 16 13 53

Municipio : Duitama, Boyacá

Correo electrónico : alexaduitama@hotmail.com

Teléfono comercial 1 : 3133922597

Teléfono comercial 2 : No reportó.

Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 16 13 53

Municipio : Duitama, Boyacá

Correo electrónico de notificación : alexaduitama@hotmail.com

Teléfono para notificación 1 : 3133922597

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 06 de abril de 2026 del Accionista Único de Duitama, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de abril de 2026, con el No. 27774 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada FORTALEZA CAPITAL S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tendrá por objeto la realización de cualquier actividad comercial o civil lícita, entre ellas las siguientes: 1. Planeación, desarrollo y ejecución de actividades de arquitectura, diseño urbano, arquitectura y construcción, edificación ampliación, restauración, preservación de obras residenciales y no residenciales, incluyendo su venta y comercialización. 2. El desarrollo de actividades de ingeniería, estudios técnicos, consultoría, gestión de proyectos de construcción y levantamientos topográficos. 3. La interventoría de

CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/04/2026 - 16:17:05

Recibo No. S000543495, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN uJeXqWGEQu

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=13> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

proyectos y elaboración de avalúos y peritazgos, incluyendo la tramitación y expedición de licencias de urbanismo y construcción, realización de estudios, asesorías y consultas sobre planes de desarrollo urbano, regional y ordenamiento territorial. 4. La ejecución de toda clase de actividades inmobiliarias que Comprende la gestión y administración de bienes inmuebles por encargo, servicios de intermediación, valuación, y promoción de proyectos inmobiliarios 5. La intermediación en todo tipo de actividades comerciales, tales como compraventa, administración o arrendamiento de bienes muebles e inmuebles de propiedad de terceros, distribución, importación o exportación de mercancías, productos o materias primas y/o artículos necesarios para el sector manufacturero, de servicios, de bienes de capital, la construcción, el transporte y el comercio en general. 6. La inversión de fondos propios, en bienes inmuebles, bonos, valores bursátiles y partes de interés en sociedades comerciales, así como la negociación de toda clase de derechos de crédito 7. La administración de derechos de crédito, títulos valores, créditos activos o pasivos, dineros, bonos, valores bursátiles, acciones y cuotas o partes de interés en sociedades comerciales de propiedad de los accionistas, o de terceras personas naturales o jurídicas. 8. La compra, venta, distribución, importación y exportación de toda clase de mercancías, productos, materias primas y/o artículos necesarios para el sector manufacturero, de servicios, de bienes de capital, la construcción, el transporte y el comercio en general. 9. La celebración de contratos de cambio en todas sus modalidades recibir dinero en mutuo, con o sin intereses, gravar sus bienes con hipoteca, y prenda, con o sin tenencia de bienes. 10. La promoción, constitución y asociación de empresas o sociedades que tengan por objeto la construcción de inmuebles o los negocios sobre propiedad raíz. 11. La enajenación de materiales de construcción nuevos y de sobrantes de obra. 12. La participación en sociedades civiles o comerciales, cuentas en participación y otras asociaciones, aun cuando su objeto social no tenga relación con el que aparece descrito en esta cláusula. 13. La adquisición a título oneroso de equipos, maquinaria, instalaciones, accesorios e implementos auxiliares empleados en la construcción de obras y edificios, con el propósito de usarlos en las obras que ejecute pudiendo también arrendarlos o celebrar con ellos cualquier tipo de transacción. 14. La sociedad podrá prestar servicios públicos domiciliarios, de tecnologías de la información y las comunicaciones -TIC- y actividades complementarias o inherentes a los mismos, así como ser socio de empresas de servicios públicos privadas o mixtas y/o participar en cualquier tipo de asociación como uniones temporales o consorcios y en general asociarse con terceros para la creación o no de personas jurídicas nuevas o para participar en las ya existentes que tengan por objeto la prestación de los servicios o actividades enunciadas, incluida la participación en promesas de sociedades futuras. 15. La adquisición, producción, transformación, distribución y, en general, el comercio de materiales, accesorios, herramientas e implementos de naturaleza diversa empleados en la industria de la construcción y el transporte. 16. La prestación de servicios de salud, control, cuidado y diagnóstico de animales de compañía, granja, producción, comercialización de comida y productos para animales. Para el desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá en general celebrar o ejecutar toda clase de contratos u operaciones que sean necesarias o convenientes para el logro de los fines que persigue la sociedad o que puedan favorecer o desarrollar sus negocios o que en forma directa se relacionen con el objeto social, así como todos aquellos que estén orientados a cumplir las obligaciones o a ejercer los derechos que legal o convencionalmente se deriven de la existencia y actividad de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 3.000.000,00
No. Acciones	3,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 3.000.000,00
No. Acciones	3,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 3.000.000,00
No. Acciones	3,00

CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/04/2026 - 16:17:05

Recibo No. S000543495, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN uJeXqWGEQu

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=13> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor Nominal Acciones \$ 1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El representante legal de la Sociedad será el gerente, quien tendrá la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, los estatutos sociales, los reglamentos y resoluciones de la Asamblea general de Accionistas. El subgerente, en caso de faltas temporales o definitivas y mientras la Asamblea de Accionistas nombra un nuevo gerente o representante legal, ejercerá las funciones y potestades del gerente. El subgerente, en calidad de representante legal suplente de forma indefinida que solo tendrá funciones al interior de la sociedad en caso de faltas temporales o definitiva de gerente con sus mismas facultades y funciones.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

En desarrollo de lo contemplado en los artículos 99 y 196 del código de comercio son funciones y facultades del representante Legal las propias de su cargo y en especial las siguientes: 1) Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades de orden administrativo y jurisdiccional. 2) Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos. En ejercicio de esta facultad podrá enajenar, adquirir, mudar gravar, limitar en cualquier forma y cualquier título los bienes muebles e inmuebles de la sociedad. transigir, comprometer, conciliar, desistir, novar, recibir, interponer acciones y recursos en cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga la sociedad contraer obligaciones con garantía personal, prendaria o hipotecaria, dar o recibir dinero en mutuo, hacer depósitos bancarios, firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos. tenerlos o cancelarlos sin límite de cuantía comparecer en juicios en que se discuta el dominio de los bienes sociales de cualquier clase: formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otras ya existentes. 3) Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. 4) Presentar a la Asamblea General en sus reuniones ordinarias un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas. 5) Nombrar y remover los empleados de la sociedad. 6) Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las ordenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. 7) Convocar la Asamblea General de accionistas a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos, la Junta Directiva o el Revisor Fiscal de la sociedad. 8) Convocar la asamblea general de accionistas cuando lo considere necesario o conveniente y mantenerla informada del curso de los negocios sociales. 9) Cumplir las órdenes a instrucciones que le impartan la Asamblea General de accionistas. 10) Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con al funcionamiento y actividades de la sociedad. 11) Constituir apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad delegándole las facultades que estime convenientes de aquellas que el mismo goza. 12) Todas las demás funciones no atribuidas por los accionistas u otro órgano social que tengan relación con la dirección de la empresa social y de todas las demás que le salegue la ley. Parágrafo: El representante legal tiene la autorización para la celebración de cualquier acto o contrato por, cuantía indeterminada.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 06 de abril de 2026 del Accionista Único, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 15 de abril de 2026 con el No. 27774 del libro IX, se designó a:



CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/04/2026 - 16:17:05
Recibo No. S000543495, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN uJeXqWGEQu

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=13> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE-REPRESENTANTE LEGAL	ANA ALEXANDRA VARGAS BELTRAN	C.C. No. 46.365.125
SUBGERENTE-REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	PAULA STEFANIA MEDINA VARGAS	C.C. No. 1.052.412.154

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por Comunicación del 08 de abril de 2026 del Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de abril de 2026, con el No. 27775 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control: La persona natural Paula Stefania Medina Vargas (controlante) en su condición de accionista único, comunica que ejerce situación de control sobre la sociedad de la referencia (subordinada) en virtud de lo dispuesto en el Artículo 2.2.2.41.6.1 Decreto 1074 de 2015 adicionado por el artículo 1 Decreto 667 de 2018.

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE : PAULA STEFANIA MEDINA VARGAS**

CONTROLANTE

Identificación: 1052412154

Nacionalidad: COLOMBIANO/A

Domicilio: 15238 - Duitama

Dirección: Cl 16 13 53

Descripción de la actividad: ACTIVIDAD ARQUITECTURA, BIENES PROPIOS O ARRENDADOS

Fecha de configuración de la situación: 08/04/2026

Presupuesto que da lugar a la situación de control y/o al grupo empresarial: "Artículo 2.2.2.41.6.1 Decreto 1074 de 2015 adicionado por el artículo 1 Decreto 667 de 2018"

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA : FORTALEZA CAPITAL S.A.S**

Domicilio: Duitama, Boyacá

País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: L6810

Actividad secundaria Código CIIU: M7111

Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA



CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/04/2026 - 16:17:05

Recibo No. S000543495, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN uJeXqWGEQu

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=13> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$0,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : L6810.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario, y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


LIZETH PAOLA TARAZONA RUIZ

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***